

# El rector de la Rey Juan Carlos copió 111 de un total de 180 páginas - La Vanguardia - 04/02/2017

## El rector de la Rey Juan Carlos copió 111 de un total 180 páginas

**CARINA FARRERAS**  
Barcelona

El dictamen de la perito calígrafa Mireia Hernández es contundente: "Los artículos firmados por el doctor Suárez son una copia sustancial, literal, total, consciente y mecánica" de la obra *El status del Poder judicial en el constitucionalismo español (1808-1936)*, del profesor de la Universitat de Barcelona Miguel Ángel Aparicio. "Es una usurpación clara e inequívoca", añade Hernández, quien ha emitido, a petición de la UB, un análisis del

plagio realizado por Fernando Suárez Bilbao, todavía rector de la universidad madrileña Rey Juan Carlos (URJC).

Así, de las 180 páginas del libro del exdecano de la facultad de Derecho de Barcelona, 111 han sido utilizadas por Suárez para dos trabajos: 44 para *Revolución y Restauración en la Administración de Justicia (1784-1936)* y 67 páginas para *Estado de Derecho y administración judicial*.

La UB pidió el dictamen a la perito calígrafa en documentoscopia y lingüística forense por recomendación del abogado

Jaume Alonso-Cuevillas, exdecano del Col·legi d'Advocats de Barcelona, consultado para conocer la viabilidad de una eventual denuncia jurídica en defensa de los derechos editoriales del texto del profesor plagiado. Se da la circunstancia de que esta obra fue coeditada en 1995 por Edicions UB, editorial de la universidad, y por el Ministerio de Justicia e Interior, que no se ha pronunciado respecto a este escándalo.

Alonso-Cuevillas considera que existe recorrido para emprender acciones judiciales de tipo civil y penal pues la existencia del plagio "es tan evidente que no admite ningún tipo de discusión ni excusa". Edicions UB, por su parte, resalta que el centenar de páginas copiadas exactamente no tienen "ninguna referencia a la procedencia, de manera que no se podría acoger al derecho de cita del artículo 32

de la ley de Propiedad Intelectual", que admite la inclusión de fragmentos de obras ajenas mientras se realice a título de cita, para su análisis, comentario o juicio crítico.

La UB no puede acudir a los

### La UB cede al catedrático Aparicio los informes para que pueda defender sus ideas en los tribunales

tribunales en defensa de sus derechos editoriales que son ya titularidad de su autor desde el año 2010. Sin embargo, cede a Aparicio los tres informes de que dispone para que "pueda defender sus ideas, su esfuerzo intelectual y su libertad creativa".

El escándalo del plagio estalló

el pasado noviembre cuando cinco autores de la veintena de plagiados, entre ellos el catedrático Aparicio, pidieron la destitución del rector y la intervención del Ministerio de Educación y la Comunidad de Madrid que se acogió a la "autonomía universitaria". Cuatro de los autores se retiraron de la demanda al tener que afrontarla de forma personal. Sólo queda Aparicio, que es el autor más plagiado.

Fernando Suárez, que fue vocal de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) hasta el pasado mes de diciembre, en que se vio obligado a dimitir, admitió ciertas "disfunciones" en sus obras atribuyéndolas al error humano. El rector no ha renunciado a su cargo en el rectorado, aunque sí ha anticipado las elecciones, que debían celebrarse en julio y se llevarán a cabo la próxima primavera. ●